



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Archivar



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 077 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

Arequipa, **08** de abril del 2016

VISTO:

El Oficio N° 200-2016-GRA/PEMS-GGRH del 31 de marzo del 2016 y Oficio N° 222-2016-GRA-PEMS-GGRH del 08 de abril del 2016, ambos del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 450 -2015-GRA/PEMS-GE, se designó al Ingeniero Ludgardo Vega Valencia como Residente de la Obra "Desvío Provisional de Emergencia Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 y Obras de Mitigación Túnel 9 y Canal 9 del Sector Achoma del Sistema de Aducción Colca-Siguas".

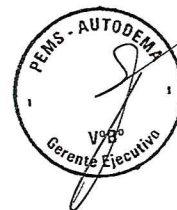
Que, el Residente de Obra Ingeniero Ludgardo Vega Valencia, mediante Informe N° 060-2016-META 19/ACHOMA/LVVV del 16 de marzo del 2016 solicita la ampliación de plazo N° 03 por 44 días calendarios, por mayores metrados no incluidas en el Expediente Técnico de la obra "Desvío Provisional de Emergencia Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 y Obras de Mitigación Túnel 9 y Canal 9 del Sector Achoma del Sistema de Aducción Colca-Siguas", ampliación que se encuentra en período de ejecución a partir del 17 de marzo del 2016, cuya fecha de culminación es el 29 de abril del 2016

Que, con Informe N° 014-2016-META 19/ACHOMA/JMAP del 16 de marzo del 2016 el Ingeniero Juan Miguel Aza Paredes Supervisor de la Obra, comunica que habiendo evaluado los motivos de ampliación de plazo y observándose que existe mayores metrados, es procedente otorgar 44 días de ampliación de plazo de ejecución de obra, para poder cumplir con la meta establecida, sin que se modifique el presupuesto referencial de la obra.

Que, con Oficio N° 200-2016-GRA-PEMS-GGRH del 31 de marzo del 2016 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la aprobación de la ampliación de plazo de la obra "Desvío Provisional de Emergencia Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 y Obras de Mitigación Túnel 9 y Canal 9 del Sector Achoma del Sistema de Aducción Colca-Siguas", por el período de 44 días calendario; ratificado mediante Oficio N° 222-2016-GRA-PEMS-GGRH del 08 de abril del 2016. Asimismo puntualiza que no va a ocasionar una modificación del presupuesto aprobado.

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88.CG establece que se justifica la ampliación de plazo por ejecución de obras complementarias o modificaciones de obras.

Que, conforme lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 801-2010-GRA/PR que aprueba la Directiva N° 012-2010-GRA/OPDI denominada "Lineamientos para la ejecución de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Arequipa", es procedente aprobar la ampliación de plazo de la Obra "Desvío Provisional





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

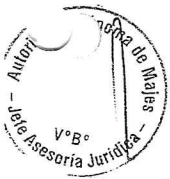
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

de Emergencia Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 y Obras de Mitigación Túnel 9 y Canal 9 del Sector Achoma del Sistema de Aducción Colca-Siguas", por 44 días calendario, por ejecución de obras complementarias.

Que, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar la ampliación de plazo N° 03 de 44 días calendario para la ejecución de la Obra "Desvío Provisional de Emergencia Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 y Obras de Mitigación Túnel 9 y Canal 9 del Sector Achoma del Sistema de Aducción Colca-Siguas", a partir del 17 de marzo el 29 de abril del 2016, sin que se modifique el presupuesto referencial de la obra.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

